

Expte.: RS.0028.GR/01.  
Beneficiario: Pachuchu, S. Coop. And.  
Importe: 9.015,18 euros.

Granada, 17 de octubre de 2002.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

*RESOLUCION de 22 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita, se concede subvención para Proyecto Local de Economía Social.*

Resolución de 22 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, se concede subvención para Proyecto Local de Economía Social a:

Expte.: PL.0003.GR/01.  
Beneficiario: Instituto Municipal de Formación y Empleo.  
Importe: 222.162 euros.

Granada, 22 de octubre de 2002.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

*RESOLUCION de 29 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.*

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 23B, aplicación 771.00:

Expediente: MA/EE/00200/2000.  
Entidad: Urbaconsult, S.A.  
Importe: 6.611,14 euros.

Expediente: MA/EE/00714/2000.  
Entidad: Asistencia Sanitaria Sur Europa, S.L.  
Importe: 19.833,4 euros.

Expediente: MA/EE/02198/2000.  
Entidad: Buen Servicio, S.C.A.  
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/02200/2000.  
Entidad: Ajivaco Inversiones, S.L.  
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/02246/2000.  
Entidad: Iris Carmen, S.L.  
Importe: 9.015,18 euros.

Expediente: MA/EE/02290/2000.  
Entidad: Fancy Gems International, S.L.  
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/02312/2000.  
Entidad: Sdad. Coop. Indust. Corte-Confección La Inmaculada.  
Importe: 18.030,36 euros.

Expediente: MA/EE/02324/2000.  
Entidad: Transcasamora, S.L.  
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/02329/2000.  
Entidad: Vetalsat, S.A.  
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/02343/2000.  
Entidad: Comercial Dispotex, S.A.  
Importe: 9.015,18 euros.

Expediente: MA/EE/02354/2000.  
Entidad: Linna y Pilar, S.L.  
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00617/2002.  
Entidad: Tranalgode, S.L.  
Importe: 24.641,54 euros.

Expediente: MA/EE/00767/2002.  
Entidad: Madercobrita Sdad. Coop. Andaluza.  
Importe: 7.813,16 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 29 de octubre de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ORDEN de 29 de octubre de 2002, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. PA 649/02, interpuesto por don Manuel Becerra Ruiz ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Córdoba.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Córdoba se ha interpuesto por don Manuel Becerra Ruiz recurso contencioso-administrativo núm. PA 649/2002 contra la Orden de 6 de marzo de 2002 de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 43, de 13 de abril), por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, convocado por Orden del mismo de fecha 28 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 120, de 16 de octubre) y seguido en dicho órgano judicial por las normas de procedimiento abreviado.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### RESUELVO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. PA 649/2002.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos, de Córdoba.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren